MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MODELO DEL PROFESIONAL.

PLAN DE ESTUDIO E

CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACION, PEDAGOGIA- PSICOLOGÍA.

2016

CARACTERIZACIÓN DE LA CARRERA

La Licenciatura en Educación, especialidad Pedagogía-Psicología, tiene sus antecedentes en Cuba, con la aparición de la carrera de Pedagogía en la Universidad de La Habana en 1901; después del triunfo de la Revolución, los primeros profesores de Pedagogía y Psicología se formaron en la antigua URSS a partir de 1973, teniendo su continuidad en Cuba en el año 1977 con la creación de la carrera de Pedagogía - Psicología por Curso Regular Diurno en el ISP "Enrique José Varona", para formar profesores que trabajarían en las instituciones de formación y superación de docentes. En esta modalidad se realizaron cuatro graduaciones.

La reducción en la demanda de estos profesionales y la utilización casi exclusiva en la docencia, condujo a que resultara más adecuado lograr la preparación de estos especialistas a partir de graduados de otras carreras profesorales, determinando que se modificara la formación a dos años de duración a tiempo completo, desde 1985 hasta 1992, esta se desarrolló en cuatro ISP del país: Ciudad de La Habana, Villa Clara, Holguín y Santiago de Cuba, otorgando a sus graduados un título equivalente al que ya poseían.

El objetivo principal de esta carrera continuó centrándose en la preparación de profesores de Pedagogía y Psicología que no poseían especialización en estas áreas para acometer su labor docente con la calidad requerida, en su perfeccionamiento se amplió hacia otras esferas del trabajo educacional, fundamentalmente en lo relativo a la investigación y orientación educativa en los centros docentes, por lo cual se introdujeron algunas modificaciones al plan de estudio vigente y a los requisitos de ingreso. Los egresados obtuvieron una mayor preparación en función de la docencia y de la orientación educacional, así como en la detección de problemas educativos que requerían de investigación para la solución inmediata en los centros educacionales.

A partir del curso escolar 2001 2002 en nuestro país se adopta una nueva modalidad en la formación de los docentes de todos los niveles educacionales, la universalización de la educación superior, y ello significó modificar la concepción de la formación presencial a tiempo completo.

En el 2003 se diseña una nueva versión de la carrera como alternativa de continuidad de estudio para la formación profesional pedagógica de los egresados de la formación emergente de maestros primarios, los egresados de los cursos de superación de trabajadores sociales y de otros Programas priorizados de la Revolución. El modelo de plan de estudio de la carrera se concebía con una duración de cinco años y en la modalidad de curso para trabajadores aplicando el modelo de universalización aprobado para las carreras pedagógicas y se desarrolló en las sedes municipales de las Universidades de Ciencias Pedagógicas (UCP).

En ese momento se asumió un modelo del profesional no convencional sino que para determinar cómo debía ser el egresado se partióó de una pregunta: ¿Qué profesional se necesita para la carrera de Pedagogía y Psicología? Lo

cual se resumió en 25 objetivos generales y los objetivos por año. En este diseño del plan de la carrera la práctica educativa ya se concebía como el eje de integración de todas las actividades curriculares propuestas, y permitía realizar análisis con un enfoque profesional- investigativo, orientado a la solución de problemas de la realidad educacional. La práctica educativa a lo largo de los cinco años se concibió en función de su futuro perfil profesional: ser un Licenciado en educación en la especialidad de Pedagogía -Psicología.

En el mes de abril del 2008 se aprueba la reapertura de la carrera de Pedagogía- Psicología en curso regular diurno como una de las medidas tomadas por el Ministerio de Educación para fortalecer el trabajo preventivo en las instituciones educativas a partir de las nuevas problemáticas que en el contexto social se presentaban y comienza en el curso escolar 2008-2009 con la fuente de bachilleres.

En estos momentos (curso 2015-2016) la carrera Pedagogía-Psicología ha transitado por dos ediciones del Plan C modificado y tiene una graduación del Plan de Estudio D y cinco cohortes en proceso de formación, en curso diurno, en todas las universidades del país.

En la experiencia de los tres años de graduación, estos profesionales, han egresado con una formación integral, que los prepara para ejercer la docencia en las disciplinas correspondientes a su especialidad en las Escuelas Pedagógicas y Universidades de Ciencias Pedagógicas además de asesorar y orientar a maestros y profesores en diferentes niveles de educación. En cualquier institución educativa de los diferentes niveles desarrollarán funciones de orientación a educadores, educandos, familia y miembros de la comunidad, asesoría educativa a directivos, profesores y las relacionadas con la investigación educativa.

La experiencia en la formación del personal docente y nuestras mejores tradiciones pedagógicas han hecho evidente la necesidad de formar un profesional en Pedagogía y Psicología, capaz de contribuir a encontrar soluciones a los problemas del quehacer educacional en los diferentes niveles y elevar el desempeño profesional como docentes, asesores y orientadores educacionales contribuyendo así a la creación de una atmósfera de trabajo en las instituciones educativas que propicie el desarrollo armónico de la personalidad de los escolares, el accionar favorable de las organizaciones estudiantiles y del colectivo pedagógico que favorezca el desempeño creativo de los maestros y profesores. En el curso 2015- 2016 y teniendo en cuenta las demandas y condicionamientos sociales y del proceso de formación universitaria en Cuba, se propone el diseño del Plan de estudios E.

En función de esta demanda se realiza el nuevo diseño de la Carrera de Licenciatura en educación Pedagogía-Psicología para el ingreso correspondiente al curso 2016/2017.Este diseño debe corresponderse con un contexto cubano que tiene entre sus características el envejecimiento poblacional, la aparición de nuevas formas de subversión ideológica, un escenario de transformación de valores a nivel internacional y nacional, la

aparición de nuevas formas de conflictos bélicos a nivel planetario de carácter sui géneris (por etapas) y un avance vertiginoso del uso de las nuevas tecnologías de la comunicación que modifica las maneras de educar, enseñar y aprender.

Caracterización de la profesión:

El estudio a nivel internacional de la práctica actual de los profesionales, tanto en formación como en ejercicio de la especialidad Pedagogía-Psicología, denota como parte de sus funciones principales, la orientación educativa en los diferentes contextos de actuación, la asesoría psicopedagógica a los diversos agentes que intervienen en el proceso, como vías para la prevenciónón de situaciones, teniendo en cuenta la diversidad educativa que se encuentra en los seres humanos que interactúan en los diferentes contextos de actuaciónón, todo lo cual se proyecta como una realidad perspectiva para este profesional.

Los problemas profesionales que debe enfrentar este especialista:

1. La formación de valores, actitudes y normas de comportamiento en los sujetos individuales y grupales con los que interactúaúa, y su correspondencia con el deber ser como ciudadano y los ideales revolucionarios de la sociedad socialista cubana.
2. El diagnóstico psicopedagógico que permita la atención a la diversidad en los diferentes contextos de actuación profesional, con énfasis en la prevención de las diversas situaciones que se derivan de las diferencias individuales y grupales que permita una práctica educativa cada vez más inclusiva.
3. Modelación, ejecución, control de estrategias para la dirección del proceso educativo, del proceso de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas y la calidad en la formación ciudadana y profesional.
4. Asesoría psicopedagógica de directivos y docentes para la dirección, investigación, la orientación en el proceso pedagógico y la necesidad de desarrollar los recursos personológicos y las habilidades en la gestión y solución de los conflictos que de ello se deriven.
5. La orientación educativa y el trabajo preventivo en los diferentes contextos de actuación para favorecer la estimulación del trabajo individual, grupal, cooperativo en el desempeño profesional y los recursos personológicos para lograrlo.
6. Estimular el desarrollo de los gabinetes psicopedagógicos en las diversas instituciones educativas para dar respuesta a las crecientes necesidades de aprendizajes y contribuir con ello a que la escuela sea el centro cultural más importante de la comunidad y la necesidad de una formación donde los estudiantes muestren el amor a su profesión, la creatividad, la reflexión y la cultura del diálogo, que les permita asumir esta responsabilidad.
7. La valoración sistemática de su trabajo y los resultados logrados y las

necesidades de utilizar la investigación educativa como recurso para elevar la calidad y el perfeccionamiento profesional pedagógico de los docentes que laboran en esas instituciones.

Se considera como **objeto de la profesión**: la dirección del proceso pedagógico

El **objeto de trabajo** es la dirección del proceso educativo y de enseñanza aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas en la formación de educadores, la asesoría psicopedagógica a directivos y profesores, la investigación educativa en los contextos donde desarrolla la labor de orientación educativa a estudiantes, familias y la comunidad.

MODO DE ACTUACIÓN

El modo de actuación profesional del educador de esta especialidad comprende la dirección del proceso educativo y de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas en la formación de educadores, la asesoría a directivos y profesores, investigación educativa en los contextos en que se desarrolla, la orientación educativa a estudiantes, familias y comunidad.

CAMPOS DE ACCIÓN

La dirección del proceso educativo y de enseñanza - aprendizaje de las asignaturas pedagógicas y psicológicas, la asesoría psicopedagógica, la orientación educativa y el trabajo metodológico e investigativo.

De ahí que las posibles ESFERAS **DE ACTUACIÓN** de este profesional estén en relación con:

- Todos los subsistemas del sistema nacional de educación.
- Escuelas pedagógicas y centros de educación superior.
- Equipos multidisciplinarios de prevención.
- Centros de Diagnóstico y Orientación.
- Modalidades no institucionales y centros de investigación relacionados con su objeto de trabajo en correspondencia con las necesidades y demandas del territorio.

De ahí que las funciones de este profesional serán: docente metodológica, asesoría psicopedagógica, la orientación educativa y la de investigación - superación.

OBJETIVOS GENERALES

1. Demostrar en su actuación la política educativa del Partido Comunista de Cuba y del Estado cubano, así como los principios y normas de la ética profesional pedagógica.
2. Dirigir el proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje a partir de las problemáticas, de los fines de la educación y la diversidad de los sujetos individuales y colectivos.
3. Orientar a sujetos individuales y colectivos en función de su formación y desarrollo en diversas situaciones educativas del contexto de actuación profesional pedagógica.
4. Expresar una actuación comunicativa eficaz que le permita el

desempeño de sus funciones en los diversos contextos de actuación profesional.

5. Asesorar a directivos y docentes para la dirección del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje a partir de documentos normativos del sistema y nivel de educación, de las particularidades de los sujetos y los contextos de actuación profesional.
6. Demostrar el empleo de la autosuperación como proceso permanente en la obtención de información, adquisición, construcción y divulgación del conocimiento por diversas vías y con el uso de diferentes fuentes, de acuerdo con las necesidades personales, sociales, políticas, teniendo en cuenta el progreso científico y de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Licenciado en Educación de la Carrera Pedagogía-Psicología se debe caracterizar por su compromiso moral con los principios de la Revolución, el ejemplo personal desde el cumplimiento de la ética en su actuación profesional, la discreción y honestidad científica con la información obtenida por diversas fuentes y/o por la aplicación, procesamiento y discusión de los resultados para la toma de decisiones, la identidad profesional, basada en el amor a la profesión, la sensibilidad ante los conflictos sociales y personales y la motivación por la transformación permanente de la realidad educativa, la autoridad profesional expresada en el dominio de sus funciones y tareas profesionales con independencia y creatividad, la responsabilidad y laboriosidad, manifestadas en el conocimiento y la asunción de los deberes y exigencias profesionales en el cumplimiento de las tareas sociales e individuales y en la disciplina laboral y social, la actitud crítica y autocrítica, la intransigencia ante lo mal hecho, la flexibilidad y objetividad de sus valoraciones, la justeza expresada en la imparcialidad y honestidad de sus valoraciones y decisiones, así como en la equidad y el respeto hacia los educandos y colegas, la actitud cooperativa expresada en las relaciones interpersonales y de colaboración e integración con otros en el cumplimiento de sus tareas de desempeño.